



[ENLACE DESCARGA](#)

ESTADO CIVIL No. 020

PROVIDENCIAS DICTADAS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

ORDEN	CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
1	EJECUTIVO 52573408900120200000100	FIDENCIO RAÚL JOJOA ESTRADA	LISARDO HOMERO CORAL GESAMÁ	13 DE MARZO DE 2024	SIN LUGAR A FIJAR HONORARIOS DEFINITIVOS SECUESTRE
2	EJECUTIVO 52573408900120220008900	CORPORACIÓN DE CRÉDITO CONTACTAR	CATLYN DAYSI GETIAL MUÑOZ JUAN CARLOS TOBAR ZAMBRANO	13 DE MARZO DE 2024	DESIGNA CURADORA
3	EJECUTIVO 52573408900120230010800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SEGUNDO POMPILLO MARTÍNEZ TAQUEZ	13 DE MARZO DE 2024	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
4	EJECUTIVO 52573408900120230011500	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSCAR DARÍO OVIEDO GELPUD	13 DE MARZO DE 2024	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
5	PERTENENCIA 52573408900120240001300	EMIGDIO ALIRIO ARTEAGA ARTEAGA	JUSTINA ARTEAGA VIUDA DE ARTEAGA Y OTROS	13 DE MARZO DE 2024	INADMITE DEMANDA

FIJACIÓN: 08:00 HORAS

DESEFIJACIÓN: 17:00 HORAS